



# Municipalidad Distrital de Vista Alegre

“AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU”

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 25 -2016-A-MDVA

Vista Alegre, 14 de Abril del 2016.



**VISTO:** El Decreto Supremo N° 400-2015-EF su fecha 25 de Diciembre del 2015, cuya vigencia según la propia norma regirá a partir del 01 de Enero del 2016; y,

**CONSIDERANDO:**

Que el Artículo II del Título Preliminar, de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, que refiere sobre la Autonomía, expresa textualmente que: *“Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico”*;



Que, mediante Decreto Supremo N° 400-2015-EF su fecha 25 de Diciembre del 2015, se ha aprobado los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2016;

Que, el artículo 16 del referido Decreto Supremo, señala que mediante Resolución de Alcaldía las Municipalidades designaran un funcionario responsable de coordinar con las distintas áreas de la Municipalidad el cumplimiento de las metas y su posterior informe a las instancias correspondientes.



Que, estando de conformidad a las normas anotadas en los considerandos precedentes; y, en uso de las facultades conferidas por el numeral 6 del Art. 20° y Art. 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

**SE RESUELVE.-**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** DESIGNAR como COORDINADOR de la Municipalidad Distrital de Vista Alegre para la implementación del cumplimiento de las metas para el año 2016, al funcionario que se detalla a continuación:

Nombre y Apellidos	: C.P.C. ANTONIO NICOLAS GAMBOA HUAMAN
Cargo que ocupa en la entidad	: CONTADOR
Correo Electrónico	: nicolai311067@hotmail.com
Teléfono de Contacto	: 956127967
Teléfono de la Municipalidad	: 056-523731

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** DISPONER que la presente Resolución se comunique a las oficinas pertinentes para su conocimiento.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VISTA ALEGRE

Ing. José Luis Gutiérrez Córtez  
ALCALDE